



SESIÓN ORDINARIA N° 141

En Padre Las Casas, a seis de noviembre del año dos mil doce, siendo las 15:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sergio Sandoval Benavente; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XIII.
 - 6 c) Modificación Proyectos Subvenciones Municipales.
 - 6 d) Anticipo Subvención Plan de Retiro Docente, según Ley N° 20.501.
 - 6 e) Entrega Informe Trimestral Tercer Trimestre Año 2012.
 - 6 f) Modificación Programa de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) 2012.
 - 6 g) Rectificación Imputación Presupuestaria.
 - 6 h) Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban, sin observaciones Actas Sesión Ordinaria N°136, de fecha 11.09.12; y N° 137, de fecha 21.09.12, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°282, de fecha 18.10.12, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite solicitud de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- b) Memorándum N°283, de fecha 18.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite antecedentes de la señora Catalina Quidel, quien solicita ayuda social.
- c) Memorándum N°284, de fecha 18.10.12, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite solicitud de la Escuela de Adultos Hareb.
- d) Memorándum N°285, de fecha 18.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite antecedentes del señor Carlos Quiriban, quien solicita ayuda social.
- e) Memorándum N°286, de fecha 18.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre el avance de ejecución presupuestaria de Subvención Municipal entregada a la Corporación del Deporte.
- f) Memorándum N°287, de fecha 18.10.12, enviado a la Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informe sobre mantenciones y reparaciones que se efectuarán al minibús perteneciente al Departamento de Educación, en relación a Modificación Presupuestaria de Fondos de Mantenimiento, presentada al Concejo Municipal.
- g) Memorándum N°288, de fecha 18.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de cada uno de los encargados de programas por inejecución presupuestaria, en relación a Modificación Presupuestaria Reasigna Saldos de Cuentas que Indica, presentada al Concejo Municipal.
- h) Memorándum N°290, de fecha 24.10.12, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe, en relación a si hubo pago de sueldo al señor Claudio Aceitón, durante los meses de septiembre y octubre 2012.
- i) Of. Ord. N°236, de fecha 16.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

- j) Of. Ord. N°237, de fecha 16.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal entregada al Grupo de Adulto Mayor Santa Cecilia, entre otros.
- k) Of. Ord. N°238, de fecha 16.10.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, adquisición de inmueble para ejecución del proyecto de un Complejo Cultural y Deportivo en beneficio de la Asociación Indígena de Fútbol Rural Pu Aucantukelu,
- l) Of. Ord. N°239, de fecha 16.10.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación comodato otorgado por la Municipalidad de Freire al Club de Adulto Mayor El Tesoro de San Ramón.
- m) Of. Ord. N°240, de fecha 16.10.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales VII Etapa.
- n) Of. Ord. N°244, de fecha 26.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria N°72.
- o) Of. Ord. N°246, de fecha 31.10.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación Ordenanza de Derechos Municipales N°001.
- p) Of. Ord. N°247, de fecha 31.10.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias, Sesión Extraordinaria N°73.
- q) Of. Ord. N°250, de fecha 31.10.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización cometido señores Concejales a la ciudad de Guadalajara, Mexico.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación enviada por la señora Directora de la Escuela Chapod, a participar de la celebración del acto aniversario del Colegio.
- b) Carta de fecha 22.10.12, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Adultos Mayores Tragun Wanlen Futakeche, solicitan cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada.
- c) Carta de fecha 27.09.12, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, agradece adhesión a la modificación de estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- d) Of. Ord. N° 1120, de fecha 22.10.12, enviado por el señor Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de la Araucanía, instruye sobre la aplicación de la Ficha de Protección Social.
- e) Carta de fecha 22.10.12, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Cadmiel "Dios al Frente", solicitan cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada.

- f) Carta de fecha 22.10.12, remitida por la Asamblea Junta de Vecinos Panamericana Sur, informan decisión de asamblea respecto a incorporar a vecinos de Las Colinas a su JJVV.
- g) Carta de fecha 19.10.12, remitida por el Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Ayelen Domo, solicitan cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada.
- h) Of. Ord. N° 1968, de fecha 22.10.2012, remitida por el señor Alcalde (s) de la Comuna de Padre Las Casas al Presbítero Edison Díaz Moya de la Parroquia San Antonio, respuesta a solicitud de entrega en comodato de una parte del inmueble municipal en el sector San Ramón.
- i) Carta de fecha 19.10.12, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Parque Pilmaiquen, solicitan cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada.
- j) Carta de fecha 08.10.12, remitida por la señora Flor Alarcón Lagos, donde manifiesta que no acepta cambio de Establecimiento Educacional.
- k) Carta de fecha 10.09.12, remitida por el señor Oscar Huehuentro, informa sobre situación de Docente de la Escuela Chomío.
- l) Carta de fecha 16.10.12, remitida por la señora Presidenta del Comité de Mujeres Ilusiones del Jardín, solicitan cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada.
- m) Carta de fecha 16.10.12, remitida por la señora Presidenta del Comité de Mujeres Hortícolas y Floricultoras Rayen Mahuida, solicitan cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada.
- n) Carta de fecha 16.10.12, remitida por la señora Presidenta de la Asociación Indígena Colehuento, solicitan cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada.
- o) Informe Final N°34 de 2012, sobre cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Oficio Circular CGR N°15.000 de 2012, en la Municipalidad de Padre Las Casas, enviado por el señor Contralor Regional de la Araucanía.
- p) Memorándum N°291, de fecha 06.11.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe en relación al pago de los sueldos del mes de septiembre y octubre al Sr. Claudio Aceitón, Secretario Ejecutivo de la Corporación del Deporte, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre solicitud enviada por el Sr. René Huaiquil, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, solamente felicitar a los Concejales que están reelectos: Jaime, Ana María y Alex. Sergio no se presentó, pero felicitarlo también.

Igualmente aprovecho dar las gracias a los vecinos que nos acompañan, por el apoyo que nos dieron en esta elección.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa Social Adulto Mayor

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se requiere realizar reasignación a las Cuentas Presupuestarias del Programa Social Adulto Mayor 2012, del Área de Gestión 04. Esto, a objeto de contar con disponibilidad presupuestaria que permita la contratación de servicios de una Podóloga, y para llevar a cabo actividad de Almuerzo Anual con Dirigentes y representantes de los Clubes de Adulto Mayor del sector Rural; permitiendo con ello cumplir con los objetivos de atención, participación e inclusión de este importante Grupo Atareo de la población comunal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| | | | |
|-----------|-----------------------------|-----|---------|
| 22 03 | Combustibles y Lubricantes | M\$ | 386.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ | 392.- |
| 22 07 | Publicidad y Difusión | M\$ | 400.- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$ | 1.505.- |
| 24 01 008 | Premios y Otros | M\$ | 600.- |
| 29 06 | Equipos Informáticos | M\$ | 34.- |
| 29 07 | Programas Informáticos | M\$ | 11.- |
| | Sub Total: | M\$ | 3.328.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|--------------------------|--------------------|
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | M\$ 900.- |
| 22 01 | Alimentos y Bebidas | <u>M\$ 2.428.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 3.328.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Adulto Mayor, por un monto de M\$3.328.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Adulto Mayor, por un monto de M\$3.328.-

Presupuesto Municipal

Módulos PRODESAL Comuna de Padre Las Casas

A fin de dar cumplimiento a la renovación de Convenio entre INDAP y la Municipalidad de Padre Las Casas, correspondiente a los Módulos de Truf Truf y Mapu Newen, se precisa modificaciones presupuestarias al interior de cada uno de ellos, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

PRODESAL: Truf Truf

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|-------|--------------------------|-----------------|
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | <u>M\$ 10.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 10.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|---------------------|-----------------|
| 22 08 | Servicios Generales | <u>M\$ 10.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 10.- |

PRODESAL: Mapu Newen

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|-------|--------------------------|----------------|
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | <u>M\$ 7.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 7.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|---------------------|----------------|
| 22 08 | Servicios Generales | <u>M\$ 7.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 7.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Módulos PRODESAL Comuna de Padre Las Casas: **PRODESAL: Truf Truf**, por un monto de M\$10.- y **PRODESAL: Mapu Newen**, por un monto de M\$7.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Módulos PRODESAL Comuna de Padre Las Casas: **PRODESAL: Truf Truf**, por un monto de M\$10.- y **PRODESAL: Mapu Newen**, por un monto de M\$7.-

Presupuesto Educación

Ajustes Fondos SEP 2012

De acuerdo a lo informado y solicitado por el Departamento de Educación Municipal, se precisa reasignación presupuestaria de los recursos SEP, originados por excedentes en algunas Cuentas los que pueden ser destinados a otras y permitir de esta forma, llevar a cabo una óptima realización de las acciones comprendidas en los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| | | |
|-------|------------------------------------|------------------|
| 21 02 | Personal a Contrata | M\$ 4.203.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ 89.- |
| 22 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 1.206.- |
| 29 04 | Mobiliario y Otros | <u>M\$ 800.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 6.298.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | | |
|-------|-------------------------------|-----------------|
| 21 01 | Personal de Planta | M\$ 2.976.- |
| 21 03 | Otras Remuneraciones | M\$ 1.227.- |
| 22 01 | Alimentos y Bebidas | M\$ 1.206.- |
| 22 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | M\$ 800.- |
| 29 06 | Equipos Informáticos | <u>M\$ 89.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 6.298.- |

El señor Alcalde, ¿Consultas?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, un saludo a todos, a la Concejala, a los Concejales, igualmente sumarme a las felicitaciones para usted como Alcalde, a los colegas también que resultaron electos, para Ana María, Jaime, Alex, a los cuales también los saludé en la sesión anterior.

Solamente Presidente consultar, en el informe de ajustes presupuestarios, aparece en el nivel central que se rebajan cursos de capacitación para traspasarlos a la cuenta 22 01, no sé si me puede explicar básicamente eso no más, aparece en el informe de ajuste presupuestario.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenas tardes, en el nivel central se utiliza principalmente para capacitaciones del Departamento y la verdad es que no es necesario en este momento y sí se requiere para pagar algunas asignaciones de la gente que está por Estatuto Docente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿De Planta?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, sí.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente remitir alguna información referente a los gastos que disminuyen, de la Cuenta 21 02 Personal a Contrata, por M\$4.203 y los gastos que aumentan, Personal de Planta, por M\$2.976, considerando que en alguna medida el gasto, la ejecución presupuestaria del Personal de Planta, debiera haberse provisto desde la planificación desde el año pasado, no me queda muy claro ese gasto que aumenta.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, bueno, el Personal a Contrata tiene que ver con especialistas que no son docentes, son psicólogos, fonoaudiólogos, de otras especialidades, y en este momento ése es un excedente que tenemos; sin embargo, se contrató en el segundo semestre más profesionales de apoyo para separar cursos, los cuales por Ley le corresponde todas las asignaciones docentes, las cuales no estaban previstas, o sea, desde el próximo año no podría ser, porque ésta es plata de este año, pero no estaban previstas todas las asignaciones de la gente Estatuto Docente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entendiendo las razones que da la Jefa del Departamento, entonces se contrató gente nueva dentro de este segundo semestre y esa fue en calidad de Planta.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, no son de Planta, el Estatuto Docente no necesariamente tiene que ser de Planta, son por designación docente se llama, la gente del Estatuto Docente.

El señor Alcalde, pero entran en la Cuenta de Personal de Planta.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, por supuesto entran a esa cuenta.

El señor Alcalde, pero no tienen la misma categoría que la Ley nuestra de Planta, ¿alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Fondos SEP 2012, por un monto de M\$6.298.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Ajustes Fondos SEP 2012, por un monto de M\$6.298.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna"

De acuerdo a lo solicitado por la Unidad Ejecutora del Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012; se precisa reasignar disponibilidades presupuestarias del mismo a objeto de contar con disponibilidad que permita extender contratos de algunos trabajadores del citado Programa hasta el mes de Diciembre 2012.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

| | | |
|-------|-----------------------------|------------------|
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | <u>M\$ 914.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 914.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-------|--------------------------|------------------|
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | <u>M\$ 914.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 914.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", por un monto de M\$914.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", por un monto de M\$914.-

Presupuesto Municipal

Cuenta Máquinas y Equipos

Se ha recibido desde la Administración Municipal, solicitud para presentar modificación presupuestaria que permita suplementar la cuenta 29 05 001 "Máquinas y Equipos" del Área de Gestión 01 Gestión Interna. Esto, con la finalidad de adquirir equipos telefónicos para las estaciones de trabajo del Departamento de Finanzas de la Municipalidad. Los recursos provienen de saldos disponibles en cuentas de años anteriores del Área de Gestión 01.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| | | |
|-----------------|-----------------------|-----------|
| 22 07 - 01-7099 | Publicidad y Difusión | M\$ 250.- |
|-----------------|-----------------------|-----------|

| | |
|------------|-----------|
| Sub Total: | M\$ 250.- |
|------------|-----------|

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|------------|--------------------|-----------|
| 29 05 - 01 | Maquinas y Equipos | M\$ 250.- |
|------------|--------------------|-----------|

| | |
|------------|-----------|
| Sub Total: | M\$ 250.- |
|------------|-----------|

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Máquinas y Equipos, por un monto de M\$250.-

Presupuesto Municipal

Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal"

Se ha recibido desde la Administración Municipal, solicitud para presentar modificación presupuestaria que permita reasignar M\$500 entre cuentas del Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|
| 22 04 | Materiales de uso o Consumo. | <u>M\$ 500.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 500.- |
| Cuenta de Gastos que Aumenta: | | |
| 22 03 | Combustibles y Lubricantes | <u>M\$ 500.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 500.- |

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, para saber cuál es el fundamento de esta modificación, para qué se hace.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, principalmente es para mantener la cuenta de combustible, que es los reembolsos de los viajes que pudiera hacer la Unidad, los reembolsos de combustibles, nada más que eso.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$500.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Centro de Negocios y Gestión Empresarial"

Se ha recibido desde la Administración Municipal solicitud para presentar modificación presupuestaria para suplementar la Cuenta 22 11 002 Cursos de Capacitación, del Programa "Centro de Negocios y Gestión Empresarial" del Área de Gestión 04 Programas Sociales, por M\$289. Lo anterior permitirá la participación en cursos de actualización de conocimientos a funcionarios de apoyo del citado Programa.

Los recursos necesarios serán provistos con saldos disponibles en cuenta de años anteriores que se indica, del Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

| | | |
|-----------------|----------------------|------------------|
| 22 08 - 01-7099 | Servicios Generales. | <u>M\$ 289.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 289.- |

Programa Centro de Negocios y Gestión Empresarial

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|------------|------------------------------------|------------------|
| 22 11 - 04 | Servicios Técnicos y Profesionales | <u>M\$ 289.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 289.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", por un monto de M\$289.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Centro de Negocios y Gestión Empresarial", por un monto de M\$289.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas"

A través de Resolución Exenta N° 13909 de fecha 24 de Octubre del presente año, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, se aprueba a la Comuna de Padre Las Casas, el proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas", por la suma de M\$34.725.

Como su nombre lo indica y según Minuta Técnica adjunta, los recursos serán destinados a la normalización del sistema eléctrico de la citada Escuela Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|---|--------------|-----------|
| 0201 | "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas" | 04 | M\$34.725 |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|---------------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$ 34.725.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 34.725.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-----------|---------------|---------------------|
| 31 02 004 | Obras Civiles | <u>M\$ 34.725.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 34.725.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.725.-.....(cambio lado cassette)...

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.725.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.725.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-524 Chomío, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.725.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy buenas tardes a todos los presentes, quisiera aprovechar la instancia que se está viendo un proyecto para la Escuela de Chomío Alcalde, en qué va la reposición de la Escuela, recuerdo que es un proyecto de largo aliento que se ha mantenido en el tiempo.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, estaría siendo parte de un convenio de programación que tiene el Ministerio de Educación. Conversando con el SEREMI, nos dice que estaría dentro del convenio de programación, por M\$60.000.000 que tendría el Ministerio.

El señor Alcalde, va en primer lugar Truf Truf, que está con diseño, con todo y que ya fue presentado a la Comunidad; y en segundo lugar va Chomío completo. El problema es que entre el diseño y la reposición va a pasar probablemente un año y medio, y hoy día las condiciones del colegio, como en varios de nuestros establecimientos que han crecido, producto del aumento de población, no da para mantener el sistema eléctrico, de hecho los computadores de Chomío no los ocupan hace mucho tiempo; por lo tanto, se justifica el gasto.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿El diseño entonces para la reposición de Chomío sería el 2013?

El señor Alcalde, hicimos el diseño y ejecución de Truf Truf, por el programa del Ministerio de Educación, como número uno, y número dos, se pidió Chomío que va a salir para el 2013, entonces hay que tratar de juntar los recursos para hacer el diseño, pagado por nosotros, para que la reposición salga en un año, como lo hicimos con Truf Truf.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas"

A través de Resolución Exenta N° 13658 de fecha 18 de Octubre del presente año, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, se aprueba a la Comuna de Padre Las Casas, el proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", por la suma de M\$34.110.

Como su nombre lo indica y según Minuta Técnica adjunta, los recursos serán destinados a la normalización del sistema eléctrico de la citada Escuela Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|--|--------------|-----------|
| 0200 | "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas" | 04 | M\$34.110 |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|-------|-----------------------------|-------------------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$ 34.110.-</u> |
| | | Sub Total: M\$ 34.110.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-----------|---------------|-------------------------|
| 31 02 004 | Obras Civiles | <u>M\$ 34.110.-</u> |
| | | Sub Total: M\$ 34.110.- |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.110.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.110.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de M\$34.110.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas"

Mediante Ordinario N° 4647 de fecha 16 de Octubre del presente año, el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, comunica que mediante Resolución Exenta N° 13233 de 09.10.2012, la SUBDERE ha aprobado para la Comuna de Padre Las Casas, el proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas", por M\$25.949.

Los recursos, según Minuta Técnica adjunta, serán destinados a la construcción de de una Sede Social para el sector de Tres Chorrillos, ubicado en el nuevo territorio anexado a Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|--|--------------|-----------|
| 0199 | "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas" | 04 | M\$25.949 |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | |
|------------|-----------------------------|--------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | M\$ 25.949.- |
| Sub Total: | | M\$ 25.949.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|------------|---------------|--------------|
| 31 02 004 | Obras Civiles | M\$ 25.949.- |
| Sub Total: | | M\$ 25.949.- |

El señor Alcalde, es un compromiso antiguo de generaciones pasadas que se está cumpliendo ahora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente a modo de referencia, no sale la cantidad de m2 que se van a construir, de cuánto se va a licitar aproximadamente.

El señor Alcalde, Alex dice que no están los m2 de construcción.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, si lo solicita Concejal lo podemos hacer llegar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero a modo de información general, se supone que ustedes presentaron el proyecto a la SUBDERE, de cuántos m2 estamos hablando para la sede social.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, si no me equivoco eran 48 ó 54, no tengo la cifra en mente, pero si necesita una aclaración se la enviamos Concejal.

El señor Alcalde, lo averiguamos y te contamos durante el Concejo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas", por un monto de M\$25.949.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas", por un monto de M\$25.949.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas", por un monto de M\$25.949.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Sede Social Tres Chorrillos, Padre Las Casas", por un monto de M\$25.949.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas"

Mediante Resolución Exenta N°13909 de fecha 24 de Octubre 2012, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, se aprueba el proyecto "Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas", por la suma de M\$25.582, financiados por el Programa mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2012.

Los recursos, según Minuta Técnica adjunta, serán destinados a la construcción de una infraestructura deportiva en la Escuela de Ñirrimapu.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|---|--------------|-----------|
| 0198 | "Construcción Multicancha Escuela G-488, Ñirrimapu Padre Las Casas" | 04 | M\$25.582 |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

| | | | |
|-------|-----------------------------|------------|---------------------|
| 13 03 | De Otras Entidades Públicas | | <u>M\$ 25.582.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 25.582.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | | |
|-----------|---------------|------------|---------------------|
| 31 02 004 | Obras Civiles | | <u>M\$ 25.582.-</u> |
| | | Sub Total: | M\$ 25.582.- |

El señor Alcalde, esto es para la multicancha, no está considerado el techo, es para una segunda patita, llegamos a M\$60.000 con techo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas", por un monto de M\$25.582.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas", por un monto de M\$25.582.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas", por un monto de M\$25.582.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión:

“Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas”, por un monto de M\$25.582.-

Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Antecedente:

En Sesión Extraordinaria N° 61 de fecha 27 de Marzo 2012, el Concejo Municipal, aprueba con recursos municipales, entre otros el proyecto Código Municipal 0180 “Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal”, por un monto de M\$50.000

En atención a que el proyecto, según Minuta Técnica adjunta, contempla Equipos y Equipamiento, que deben ser imputados a Cuenta Presupuestaria diferentes, según instrucciones del Clasificador Presupuestario; se precisa realizar una rectificación al mismo, según se indica:

Dónde dice:

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2012, PRESUPUESTO MUNICIPAL, M\$500.642.

| Código | Cuenta | Nombre Iniciativa | Cod. Munic. | Ppto. Inicial | Suplem. | Ppto. Final | Destino de los Recursos |
|--|---------|--|----------------|------------------|------------------|------------------|---|
| Área de Gestión 06: Programas Culturales. | | | | | | | |
| 31 02 006 | Equipos | Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal | 0180 | 0 | M\$50.000 | M\$50.000 | Iniciativa que da cumplimiento a compromiso municipal en el marco de la asignación de recursos por parte del Consejo Nacional de la Cultura y el FNDR, al proyecto "Construcción Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", según antecedentes de Minuta Técnica que se adjunta. |
| Sub – Total Programas Culturales. | | | | 0 | M\$50.000 | M\$50.000 | |

Debe decir:

DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2012, PRESUPUESTO MUNICIPAL, M\$500.642.

| Código | Cuenta | Nombre Iniciativa | Cod. Munic. | Ppto. Inicial | Suplem. | Ppto. Final | Destino de los Recursos |
|--|--------------|--|----------------|------------------|------------|----------------|---|
| Área de Gestión 06: Programas Culturales. | | | | | | | |
| 31 02 005 | Equipamiento | Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal | 0180 | 0 | M\$1.700.- | M\$1.700.- | Iniciativa que da cumplimiento a compromiso municipal, en el marco de la asignación de recursos por parte del Consejo Nacional de la Cultura y el FNDR, al proyecto "Construcción Centro Cultural Comuna de |

| | | | | | | | |
|--|---------|--|------|----------|------------------|------------------|--|
| 31 02 006 | Equipos | Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal | 0180 | 0 | M\$48.300.- | M\$48.300.- | Padre Las Casas", según antecedentes de Minuta Técnica que se adjunta. |
| Sub – Total Programas Culturales. | | | | 0 | M\$50.000 | M\$50.000 | |

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la rectificación a la citada Minuta aprobada el día 27 de Marzo del presente año, que modifica el Presupuesto Municipal año 2012.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, aprobada en Sesión Extraordinaria Nº 61 del Concejo Municipal, de fecha 27 de Marzo 2012; **Donde Dice:** Distribución Saldo Inicial de Caja 2012, Presupuesto Municipal, M\$500.642: Área de Gestión 06: Programas Culturales, Cuenta 31 02 006 Equipos, Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$50.000; **Debe Decir:** Distribución Saldo Inicial de Caja 2012, Presupuesto Municipal, M\$500.642: Área de Gestión 06: Programas Culturales, Cuenta 31 02 005 Equipamiento, Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$1.700; y Cuenta 31 02 006 Equipos, Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$48.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, aprobada en Sesión Extraordinaria Nº 61 del Concejo Municipal, de fecha 27 de Marzo 2012; **Donde Dice:** Distribución Saldo Inicial de Caja 2012, Presupuesto Municipal, M\$500.642: Área de Gestión 06: Programas Culturales, Cuenta 31 02 006 Equipos, Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$50.000; **Debe Decir:** Distribución Saldo Inicial de Caja 2012, Presupuesto Municipal, M\$500.642: Área de Gestión 06: Programas Culturales, Cuenta 31 02 005 Equipamiento, Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$1.700; y Cuenta 31 02 006 Equipos, Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal, por un monto de M\$48.300.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente a modo de referencia, estas cuentas fueron aprobadas a principio de año, tal como lo indica el Saldo Inicial de Caja; sin embargo, me gustaría consultar respecto a la ejecución presupuestaria, si se licitó o no, o si ahí se encontraron con el tope respecto a que tenían que distribuir las en dos cuentas respectivas, según el clasificador presupuestario, ¿o no había movimiento dentro de la cuenta?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, acabamos de licitar, porque recién llegaron del Consejo de la Cultura las especificaciones de los muebles, y al llegar las especificaciones, aproximadamente una semana atrás, recién nos dimos cuenta que había que separarlo en dos cuentas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero en materia de los equipos, de la amplificación y todo eso, entiendo entonces que no se ha licitado, que se va a licitar.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, está en proceso de licitación, lo vamos a licitar ahora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas"

Por Ordinario N°4381 de fecha 05 de Octubre del presente año, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, comunica la asignación de recursos vía resolución Exenta N°12720 con fondos del Programa Mejoramiento de Barrios, Línea Acciones Concurrentes para el financiamiento del Proyecto "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas", por la suma de M\$185.145.-

El proyecto resuelve el requerimiento de 50 familias que por más de cinco años no han logrado concretar la adquisición de terreno que dé factibilidad a su proyecto habitacional.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2012:

| Código | Nombre | Área Gestión | Monto |
|--------|--|--------------|--------------|
| 0202 | "Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas" | 04 | M\$185.146.- |

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

| | | |
|-------|-----------------------------|----------------------|
| 13.03 | De Otras Entidades Públicas | <u>M\$ 185.146.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 185.146.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

| | | |
|-----------|------------|----------------------|
| 31.02.003 | Terrenos | <u>M\$ 185.146.-</u> |
| | Sub Total: | M\$ 185.146.- |

El señor Alcalde, éste es el terreno que compramos por Acciones Concurrentes al Faro Iluminado, que queda del Parque Corvalán, cruzando la calle, un terreno bastante bueno, plano, y está en excelentes condiciones.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$185.146.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$185.146.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$185.146.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición de Terreno Comité de Vivienda, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$185.146.-

El señor Alcalde, respecto a la consulta que hizo Alex y quedó pendiente, en relación a la Modificación Presupuestaria del Proyecto de Inversión: “Construcción Sede Social Tres Chorrillos; la sede es 62 m2.

6 c) Modificación Proyectos Subvenciones Municipales.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|---|--------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Agrupación de Adulto Mayor Xtrahün Huangülen Ftaqueche, Decreto Nº 3474, de fecha 24 de septiembre de 2012. | Producción de arvejas por Ftaqueche. | Adquisición de semillas de arvejas. | Se solicita autorizar el uso de los recursos: - Adquisición de semillas de porotos. |

El señor Alcalde, señala que esta organización desistió de la modificación al proyecto de subvención.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|--|-------------------------------------|---|--|
| Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente. Decreto N° 3700, de fecha 04 de octubre de 2012. | Con manos de mujer en cuero y lana. | Adquisición de implementos de trabajo y cuero para capacitación de manualidades en cuero. | Se solicita autorizar el uso de los recursos para: - Compra de lana artesanal e hilos para trabajo con fieltro. |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, cuyo proyecto original era adquisición de implementos de trabajo y cuero para capacitación de manualidades en cuero y solicita autorizar el uso de los recursos para compra de lana artesanal e hilos para trabajo con fieltro.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Taller Laboral Cadmiel Dios al Frente, cuyo proyecto original era adquisición de implementos de trabajo y cuero para capacitación de manualidades en cuero y se autoriza el uso de los recursos para compra de lana artesanal e hilos para trabajo con fieltro.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|---|--|---|--|
| Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Ayelen Domo. Decreto N°3675, de fecha 02 de octubre de 2012. | Establecimiento semillero asociativo de papas. | Adquisición de semillas de papas para siembra asociativa. | Al considerar la fecha de entrega de cheque, no fue posible encontrar semilla de papa adecuada. Se solicita autorizar el uso de los recursos: - Adquisición de insumos necesarios para la siembra de porotos y habas con carácter asociativo. |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Ayelen Domo, cuyo proyecto original era adquisición de semillas de papas para siembra asociativa y solicita autorizar el uso de los recursos para adquisición de insumos necesarios para la siembra de porotos y habas con carácter asociativo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos Ayelen Domo, cuyo proyecto original era adquisición de semillas de papas para siembra asociativa y se autoriza el uso de los recursos para adquisición de insumos necesarios para la siembra de porotos y habas con carácter asociativo.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|--|---|--|--|
| Comité de Mujeres Hortícola y Floricultoras Rayen Mahuida. | Implementación de invernadero demostrativo hortícola. | Adquisición de polietileno, madera, alambre, clavos, malla y | Se considera que al acercarse el periodo estival la construcción e implementación de un invernadero no resulta factible, ya que las altas temperaturas |

| | | | |
|--|--|----------|---|
| Decreto N°3257, de fecha 07 de septiembre de 2012. | | semilla. | podrían dañarse severamente el nylon. Se solicita autorizar el uso de los recursos: - Adquisición de abono. |
|--|--|----------|---|

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mujeres Hortícola y Floricultoras Rayen Mahuida, cuyo proyecto original era adquisición de polietileno, madera, alambre, clavos, malla y semilla, y solicita autorizar el uso de los recursos para la adquisición de abono.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mujeres Hortícola y Floricultoras Rayen Mahuida, cuyo proyecto original era adquisición de polietileno, madera, alambre, clavos, malla y semilla, y se autoriza el uso de los recursos para la adquisición de abono.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|---|--|---|--|
| Junta de Vecinos Pilmaiquen. Decreto N° 2930, del 14.08.2012. | Propuesta de equipamiento Sede Social Villa Parque Pilmaiquen, para el desarrollo de actividades comunitarias, fortaleciendo la convivencia de los vecinos (as). | Instalación de protección de ventanas para Sede Social. | Se considera que la Sede Social, al ser propiedad municipal le corresponde a ésta instalar la protección de ventanas. Se autorizó el uso de los recursos en la adquisición de equipamiento de cocina (loza y menaje), muebles de cocina y un data show. |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada a la Junta de Vecinos Pilmaiquen, cuyo proyecto original era instalación de protección de ventanas para Sede Social, y solicita autorizar el uso de los recursos en la adquisición de equipamiento de cocina (loza y menaje), muebles de cocina y un data show.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada a la Junta de Vecinos Pilmaiquen, cuyo proyecto original era instalación de protección de ventanas para Sede Social, y se autoriza el uso de los recursos en la adquisición de equipamiento de cocina (loza y menaje), muebles de cocina y un data show.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|---|--|--|--|
| Comité de Mujeres Ilusiones del Jardín. Decreto N°2465, de fecha junio de 2012. | Adquisición de materiales de construcción para invernadero y sistema de riego. | Adquisición de materiales de construcción para invernadero y sistema de riego. | Se solicita autorizar el uso de los recursos para adquisición de malla y semillas. |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mujeres Ilusiones del Jardín, cuyo proyecto original era

adquisición de materiales de construcción para invernadero y sistema de riego, y solicita autorizar el uso de los recursos para adquisición de malla y semillas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Mujeres Ilusiones del Jardín, cuyo proyecto original era adquisición de materiales de construcción para invernadero y sistema de riego, y se autoriza el uso de los recursos para adquisición de malla y semillas.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|---|--|--|---|
| Club de Caza, Pesca y Tiro al vuelo Amigos del Conun Huenu. Decreto N° 3956, de fecha 18 de octubre de 2012. | Sexta fecha Campeonato Nacional Tiro al Vuelo (skeet). | Pago de trofeos deportistas ganadores, pago de inscripción y traslados para la sexta fecha del Circuito Nacional de Tiro de Skeet. | Se solicita autorizar el uso de los recursos para: - Campeonato Interregional de Tiro Skeet, para el día 11 de noviembre. - Utilización de fondos durante la ejecución de la fechas d campeonato correspondiente a: Curimon (octubre), Araucanía (noviembre), y final Concepción (diciembre). |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Club de Caza, Pesca y Tiro al vuelo Amigos del Conun Huenu, cuyo proyecto original era pago de trofeos deportistas ganadores, pago de inscripción y traslados para la sexta fecha del Circuito Nacional de Tiro de Skeet, y solicita autorizar el uso de los recursos para Campeonato Interregional de Tiro Skeet, para el día 11 de noviembre; Utilización de fondos durante la ejecución de la fechas del campeonato correspondiente a: Curimon (octubre), Araucanía (noviembre), y final Concepción (diciembre).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Club de Caza, Pesca y Tiro al vuelo Amigos del Conun Huenu, cuyo proyecto original era pago de trofeos deportistas ganadores, pago de inscripción y traslados para la sexta fecha del Circuito Nacional de Tiro de Skeet, y se autoriza el uso de los recursos para Campeonato Interregional de Tiro Skeet, para el día 11 de noviembre; Utilización de fondos durante la ejecución de la fechas del campeonato correspondiente a: Curimon (octubre), Araucanía (noviembre), y final Concepción (diciembre).

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|--|-------------------------|--|---|
| Taller Laboral Luz de Luna Allekullen. Decreto N°3584, de fecha 26 de septiembre de 2012. | Luz de Luna Allekullen. | Adquisición de telas para elaboración de trajes deiciocheros para desfile. | Al considerar la fecha de entrega de cheque, se solicita autorizar el uso de los recursos: - Adquisición de telas de diversos tipos para ser utilizadas en las capacitaciones que el taller ejecuta. |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, cuyo proyecto original era

adquisición de telas para elaboración de trajes dieciocheros para desfile, y solicita autorizar el uso de los recursos para adquisición de telas de diversos tipos para ser utilizadas en las capacitaciones que el taller ejecuta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Taller Laboral Luz de Luna Allekullen, cuyo proyecto original era adquisición de telas para elaboración de trajes dieciocheros para desfile, y se autoriza el uso de los recursos para adquisición de telas de diversos tipos para ser utilizadas en las capacitaciones que el taller ejecuta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en el mismo sentido de la modificación de las subvenciones y considerando que los plazos de ejecución de estos recursos también están próximos, me consultan por el Taller Laboral Mudeco, en que solicitan modificación de subvención para la compra de estaño.

El señor Alcalde, ¿esto es un cambio en el destino de la subvención?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, sí y aprovechando que es el momento de modificación de subvenciones, pensando que la próxima semana no va a haber Concejo.

El señor Alcalde, ¿Tienes los datos para pasarlo?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, no tengo la copia de la carta, pero la ingresaron ayer; la Presidenta es la señora Eliana Riquelme, la presentó ayer.

El señor Alcalde, pasémosla con los datos que tienes.

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | ORIGINAL | MODIFICACIÓN |
|--------------------------|--|---|---|
| Taller Laboral Mudeco. | Disfrutando del Taller de Repujado en estaño | Adquisición de 12 metros de estaño y 12 unidades de multimasas tapa todo. | Se solicita autorizar el uso de los recursos solamente para compra de estaño. |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Taller Laboral Mudeco, cuyo proyecto original era adquisición de 12 metros de estaño y 12 unidades de multimasas tapa todo, y solicita autorizar el uso de los recursos solamente para compra de estaño.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Taller Laboral Mudeco, cuyo proyecto original era adquisición de 12 metros de estaño y 12 unidades de multimasa tapa todo, y solicita autorizar el uso de los recursos solamente para compra de estaño.

6 b) Designación de Nombres de Calles y Pasajes Loteo Pulmahue XIII.

El señor Alcalde, señala que este punto queda en Comisión de Desarrollo Urbana.

6 d) Anticipo Subvención Plan de Retiro Docente, según Ley N° 20.501.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenos tardes, a través del presente y con el fin de ejecutar el Plan de Retiro, señalado en la Ley N° 20.501, que beneficia a 4 Docentes de nuestras Escuelas, vengo en informar a usted, que será necesario solicitar al MINEDUC un Anticipo de Subvención, por \$18.524.420 (dieciocho millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos veinte pesos), para cumplir con el total de la bonificación que asciende a la suma de \$65.537.190.

De acuerdo a lo instruido por el Ministerio de Educación, para solicitar anticipo de Subvención, es necesario contar con el acuerdo del Concejo Municipal, por lo que vengo en solicitar tener a bien, presentar esta solicitud a este Concejo y que lo aprueben.

El Ministerio entrega la subvención anticipadamente y la va descontando al Departamento mensualmente, por M\$100 o algo así, y tiene que aprobarlo el Concejo para que nosotros podamos solicitarlo al Ministerio de Educación.

El señor Alcalde, es la Sra. Elizabeth, Sra. Doris, Sra. Sabina y Sra. Floripa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Anticipo Subvención Plan de Retiro Docente, según Ley N° 20.501, por un monto de \$18.524.420.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Anticipo Subvención Plan de Retiro Docente, según Ley N° 20.501, por un monto de \$18.524.420.

6 e) Entrega Informe Trimestral Tercer Trimestre Año 2012.

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe Trimestral, correspondiente al 3º Trimestre del año 2012, según lo establecido en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso primero, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades...(cambio de cassette)...

6 f) Modificación Programa de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) 2012.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, como es de conocimiento de ustedes, el Ministerio de Educación nos aprobó M\$118.903, de las cuales una de las iniciativas tenía relación con el Transporte Escolar para nuestros alumnos. Debido a que el dinero fue depositado por el Ministerio en el mes de julio iniciamos posterior a esa fecha, lo que nos está dando un saldo en la iniciativa Transporte Escolar, que son alrededor de M\$20.000. En relación a eso, hicimos la consulta al Ministerio de Educación y ellos nos permiten ese saldo modificarlo en otras iniciativas, sumarlo a otras iniciativas que están expuestas dentro del FAGEM. Es por lo tanto que distribuimos este saldo, una en la inactiva de infraestructura y la otra es para la gira de estudios de nuestros niños.

El informe tiene que estar adjunto..... ¿No?, lo que sobró del Transporte Escolar, que son M\$20.000, lo queremos redistribuir en dos iniciativas: una, que es de infraestructura, que lo queremos destinar principalmente para el cambio de los techos de los Colegios y lo otro es para completar la gira de estudios, enviamos anualmente 60 niños y este año íbamos a enviar la mitad, entonces para poder enviar a esos 60 niños, queremos adicionar la cuenta para la gira de estudios.

El señor Alcalde, la gira de estudios es para los dos primeros alumnos de cada colegio.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, es para los mejores promedios, mejores logros, en realidad los avances que tengan los niños, de todos los establecimientos....para infraestructura son M\$13.000 y el resto es para la gira de estudios, son M\$7.000 para la gira de estudios. Ahora, es necesario que ustedes aprueben esto para enviarlo al Ministerio....van todos los colegios, tres alumnos por cada colegio, con los mejores promedios, después se eligen tres alumnos más por otros tipos de mérito.

El señor Alcalde, ellos van al Congreso, a la Moneda.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, a Santiago, Viña del Mar, Valparaíso, van a conocer diferentes centros de atracción.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Programa de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) 2012, redistribuyendo el saldo disponible de \$20.437.556 de la Iniciativa Transporte Escolar, a las siguientes iniciativas: 1) Reparación de Establecimientos Educativos y 2) Participación de la Comunidad Educativa.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Programa de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM) 2012, redistribuyendo el saldo disponible de \$20.437.556 de la Iniciativa Transporte Escolar, a las siguientes iniciativas: 1) Reparación de Establecimientos Educativos y 2) Participación de la Comunidad Educativa.

Siendo las 16:30 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

6 g) Rectificación Imputación Presupuestaria.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, expone:

Rectificación Imputación Presupuestaria

Revisados los antecedentes y objetivo finales contenidos en el proyecto denominado "Trawun en Comunidad Pedro Linconao, Sector Rahue", se asignó de manera errónea el Área de Imputación asignada aprobada en Sesión de Concejo N° 138, de fecha 02 de octubre de 2012.

Donde Dice:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

| Cuenta | | | ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | Monto Solicitado | Monto Propuesto | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------------------------------------|------|-------|------------------------------------|---|-----------|------------------|-----------------|---|
| Subt. | Item | Asig. | | | | | | |
| Comunidades y Asociaciones Indígenas | | | | | | | | |
| 21 | 04 | 999 | Comunidad Indígena Pedro Linconao. | Trawun en Comunidad Pedro Linconao, Sector Rahue. | 60 | \$500.000.- | \$500.000.- | Alimentos (100 Kilos posta negra vacuno). |

Debe Decir:

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

| Cuenta | | | ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEf. | Monto Solicitado | Monto Propuesto | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--------------------------------------|------|-------|------------------------------------|---|-----------|------------------|-----------------|---|
| Subt. | Item | Asig. | | | | | | |
| Comunidades y Asociaciones Indígenas | | | | | | | | |
| 21 | 04 | 999 | Comunidad Indígena Pedro Linconao. | Trawun en Comunidad Pedro Linconao, Sector Rahue. | 60 | \$500.000.- | \$500.000.- | Alimentos (100 Kilos posta negra vacuno). |

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar imputación presupuestaria de la Subvención Municipal 2012 entregada a la Comunidad Indígena Pedro Linconao.

Donde Dice: Área de Gestión 04 Programas Sociales; **Debe Decir:** Área De Gestión 06 Programas Culturales. Los demás antecedentes de la referida imputación permanecen inalterables.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, rectificar imputación presupuestaria de la Subvención Municipal 2012 entregada a la Comunidad Indígena Pedro Linconao. **Donde Dice:** Área de Gestión 04 Programas Sociales; **Debe Decir:** Área De Gestión 06 Programas Culturales. Los demás antecedentes de la referida imputación permanecen inalterables.

Siendo las 16:32 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Raúl Henríquez.

6 h) Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, se trata de una solicitud de adquisición de inmueble.

Si recuerdan como Concejo aprobaron la adquisición del inmueble de la Comunidad Linconao, ésta se refiere a la Propietaria Juana Linconao; eso se aprobó, pasó el proyecto, se hizo todo, pero al momento de llegar a la DOM, se dio la necesidad por parte de la DOM de ampliar la superficie del terreno. Se hicieron los trámites en la CONADI para aumentar la superficie a 300 m2; por tanto, se les está solicitando la autorización para la adquisición de 227 m2, porque solamente ustedes autorizaron 73 m2. Entonces, los antecedentes que se les presentan es para que ustedes puedan autorizar la solicitud de la adquisición por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, a título gratuito, del terreno de 227 m2, que vienen a complementar los 73 m2 ya autorizados, dado un total de 300 m2 de superficie, en donde se emplazará la Sede Social Rural para la Comunidad Pedro Linconao II.

Como aparece en los antecedentes, se acompaña un informe legal, la Resolución de la CONADI, donde autoriza la subdivisión por estos 227 m² que complementan los otros 73 m², los títulos de dominio, el certificado de hipotecas y gravámenes, el plano de subdivisión, así como el certificado de avalúo de la propiedad.

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65 Letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición, a título gratuito, de esta solicitud, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, a fin de reintegrar con posterioridad a la ejecución de dicho proyecto, el dominio del retazo de terreno en comento de la organización indicada.

El señor Alcalde, ¿Se entiende?, aprobamos la entrega de una Sede Social a la Comunidad Pedro Linconao II y después la CONADI nos dice que lo mínimo eran 300 m² y nosotros le dimos 73 m²; ahora se corrige y la idea es que lo aprobemos para que ella pueda instalar su sede.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, como estos antecedentes recién fueron entregados, me gustaría que en la Resolución 1592, emitida por el Director Nacional de la CONADI, que autoriza la subdivisión y enajenación de la tierra indígena, me gustaría ver en qué parte sale la cantidad de m², no tengo tiempo para poder leerla, pero...en qué parte de los considerando.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, en la tercera página de la Resolución, Letra b) dice: "Lote N° 14 - A - 2, con una superficie de 0,227 hectáreas (227 metros cuadrados), siendo este último objeto de la enajenación cuya autorización se solicita, cuyos límites especiales son..." aquí se indica los límites especiales de este sub lote.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la adquisición del inmueble consistente en Hijueta 14-A-2, de una superficie de 227,00 m²; **Ubicación:** Lugar Rahue; **Deslindes: Norte:** En 11,40 metros con Hijueta Once y en 8,60 metros con Lote Catorce — B de subdivisión anterior; **Sur:** En 20,00 metros con Lote Catorce-A-1, de la presente subdivisión; **Este:** En 6,50 metros con Lote Catorce - A - 1 y en 8,50 metros con Lote Catorce - B de subdivisión anterior; y **Oeste:** En 15,00 metros con Lote Catorce - A - 1 de la presente subdivisión; **Rol de Avalúo Matriz** N°3284-41 de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol de Avalúo Asignado** N°3284-402 de la Comuna de Padre Las Casas; **Dominio** a nombre de Juana Linconao Huircapan; **Inscripción Rola:** Fojas 7286 N°6649 del

Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco; **Valor:** a Título Gratuito;

Destinación del inmueble: En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena "Pedro Linconao II", Sector Rahue, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición del inmueble consistente en Higuera 14-A-2, de una superficie de 227,00 m²; **Ubicación:** Lugar Rahue; **Deslindes: Norte:** En 11,40 metros con Higuera Once y en 8,60 metros con Lote Catorce — B de subdivisión anterior; **Sur:** En 20,00 metros con Lote Catorce-A-1, de la presente subdivisión; **Este:** En 6,50 metros con Lote Catorce - A - 1 y en 8,50 metros con Lote Catorce - B de subdivisión anterior; y **Oeste:** En 15,00 metros con Lote Catorce - A - 1 de la presente subdivisión; **Rol de Avalúo Matriz** N°3284-41 de la Comuna de Padre Las Casas; **Rol de Avalúo Asignado** N°3284-402 de la Comuna de Padre Las Casas; **Dominio** a nombre de Juana Linconao Huircapan; **Inscripción Rola:** Fojas 7286 N°6649 del Registro de Propiedad del año 2011 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco; **Valor:** a Título Gratuito; **Destinación del inmueble:** En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena "Pedro Linconao II", Sector Rahue, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Sergio Sandoval, brevemente, como estoy terminando mi periodo quiero ir saneando algunas situaciones, y la verdad de las cosas es que no recuerdo, fue un compromiso que tuve con la señora Laura Gonzáles, se supone que iba a hacer entrega de los informes de las actividades de capacitación que he participado y que constara en el acta, no las recuerdo, probablemente haya sido así, que lo haya entregado, pero como lo que abunda no daña, en este acto quiero hacer entrega de los tres informes de capacitación, tanto de Quito, de Lima y de Santa Cruz, y quedo a disposición del Concejo para poder realizar una exposición, si lo estima conveniente el Concejo, de los puntos tratados.

En segundo lugar Presidente, quiero unirme a lo que usted planteó en un principio, felicitar particularmente a usted por el triunfo que obtuvo; a los colegas Catriel, Ana María Soto y Alex Henríquez, lamentando la pérdida de Raúl, y sólo recordarle dos frases que se les decía a los Generales Romanos luego de las victorias, para ustedes los que ganaron; primero, que se acuerden que son mortales, y en segundo lugar, eso entraba un esclavo cada vez que llegaban a la puertas de Roma y dejaban su ejército afuera, iba alguien al oído y le iba diciendo, mientras el público lo aclamaba, "recuerda que eres mortal". Creo que ésa es una frase que uno no debe olvidar cuando asume estos cargos públicos, somos seres

humanos y hay una vanidad propia que hace ensalzarnos y por eso recordemos que somos seres humanos, con todas las virtudes y defectos que tenemos, que sobre todo nuestros defectos en algún momento nos pasan la cuentan.

En segundo lugar, también señalarles otra frase de los ejércitos romanos, que señalaba que cuando uno triunfa o pierde en una batalla, tiene que ser magnánimo en el triunfo, pero también tiene que ser honorable en la derrota.

Solamente quería señalar eso y creo que la experiencia que tienen, fundamentalmente suya Alcalde, va a permitir ir mejorando en la gestión, que evidentemente como todas las cosas de los hombres son corregibles y no me cabe la menor duda que así lo van a hacer en el próximo Concejo, así que mis felicitaciones, y de esto mi Partido, la Democracia Cristiana, a cada uno ustedes que ha sido elegidos, gracias.

El señor Alcalde, gracias.

b)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, un par de solicitudes, la primera, tengo entendido que ha asistido la señora María Soledad Clavijo López, al Departamento Social, pero no se ha podido regularizar; ella tiene dos hijos, de tres y dos años respectivamente, se encuentran en estado de necesidad manifiesta, por lo que pido Presidente, a través de este acto, que se evalúe el caso de la señora María Soledad Clavijo López, que vive en La Quebrada N°1816, para proceder mediante la posterior evaluación a una ayuda social en alimentos. Por lo cual, solicito en este acto que se le visite y también un informe posterior, a objeto de tener claridad de cuáles fueron las acciones que realizó el Municipio en cubrir la necesidad de nuestra vecina María Soledad Clavijo López.

Presidente, se entregó un Memorándum N° 227, del Director de Control, Rigoberto Valderrama Chaperon, el cual dice que se pagó sueldo del señor Claudio Aceitón, durante los meses de septiembre y octubre, por lo que en este acto solicito la documentación respectiva de la rendición de cuenta completa, de la Corporación Municipal del Deporte, que fue entregada, mediante el Oficio N° 43 y en donde salen los respaldos de los pagos del Secretario Ejecutivo de la Corporación y también de los funcionarios de la Corporación Municipal del Deporte.

El señor Alcalde, ¿Qué Oficio N°43?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, el Oficio N°43 que se supone tiene que haber emanado de la Corporación al Municipio. Estos antecedentes obran en la Dirección de Control, a objeto de que el informe sea requerido y emanado de parte de la Dirección de Control.

Presidente, hay un Memorándum N° 158, del 06 de junio de 2012, solicité en la Sesión Ordinaria N°126, solicité un informe del flujo de caja, por ingresos de concepto de arriendo del Gimnasio Municipal, año 2010, 2011 y 2012, a la fecha no ha sido respondido de parte de la Administración Municipal, por lo que tuve que solicitar a través de, en la Sesión Ordinaria N° 131, del 17 de julio, al Director de Control, se informe sobre los ingresos por concepto de arriendo del Gimnasio Municipal, los años también 2010, 2011 y 2012, a la fecha no se me ha entregado el informe requerido por parte de este Concejal, entiendo que de parte de Administración y Finanzas, ya se le entregó el informe y fue evacuado a la Secretaría Municipal, pero en lo formal aquí no se me ha entregado ningún documento y tengo entendido que está en la Secretaría Municipal. Me gustaría saber qué pasa con ese informe.

Por último Presidente, tengo varios correos y cartas recibidos de varios padres, de los cuales son firmantes, en los cuales dicen que tenían un campeonato de Karate, que se iba a realizar un Torneo Nacional, en donde sostuvieron una reunión con usted señor Alcalde y utilizan una frase, "si salgo reelecto me pongo con los pasajes, incluso yo mismo acompañaría a la delegación", situación que no ocurrió pese a los reiterados correos electrónicos y documentos que fueron remitidos a Alcaldía@padrelascasas.cl y pparra@padrelascasas.cl, para objeto de solicitar el apoyo respectivo al Club de Karate, no fueron ni siquiera a la fecha notificados que no se le iba a poder prestar la colaboración, tanto en el bus, como tampoco en recursos financieros.

Presidente, me gustaría que se pudiese informar a este Concejal, respecto a por qué no se les contestó a tiempo a los vecinos, más allá de compromiso que usted verá, como facultad suya, si usted lo hace, me gustaría en lo formal y administrativo, que se le pudiese responder, hay varias firmas de los vecinos.

El señor Alcalde, pero qué grupo de Karate, hay dos acá.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hay uno que dice María Gladys Arcos Jara, hay una cantidad de firmas importantes.

El señor Alcalde, pero tiene que tener un nombre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ella es la que está, hay un teléfono de contacto, celular 82430791.

Finalmente dice que es posible que usted desconozca todas las solicitudes de apoyo que se nos ha hecho, no lo sé, sólo espero que a estas alturas usted esté al tanto, que nos negaron el apoyo y desconocemos el motivo que no se nos dio respuesta alguna, ni a la solicitud, correos, ni nada, y de haber recibido una respuesta a tiempo negativa, habríamos por último haber hecho una colecta, a nivel comunal, a través de la Radio, la TV, para conseguir eso.

Entiendo sostuve una reunión con varios padres y apoderados, los cuales estaban bastante desilusionados, sobre todo los niños, los niños son niños y ellos no entienden de repente cuando se les niega la posibilidad de acudir a un Campeonato Nacional a representar a su Comuna, y aquí me gustaría también tener la posibilidad de que la Corporación se hubiese hecho parte de apoyo a este Campeonato; sin embargo eso seguramente lo vamos a analizar después, pero me gustaría tener a lo menos un informe, el del por qué no fue contestado ni los correos, ni las cartas.

El señor Alcalde, voy a llamar para saber porque no me suena, seguramente pasó en el periodo en que no estaba en la Alcaldía.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, eso es todo Presidente, muchas gracias.

c)La Concejala Sra. Ana María Soto, primero, sobre todo agradecer las palabras y el mensaje entregado por el Concejal Sergio Sandoval, quien efectivamente nos abandona en este periodo, sí, lo vamos a echar de menos; fueron palabras muy sabias, así que las vamos a saber aprovechar, muchas gracias.

Segundo, quisiera manifestar que con todo gusto di mi voto de aprobación para los Clubes de Adulto Mayor, respecto a los servicios de una podóloga, que me parece muy atingente la solicitud presentada a este Concejo; pero además quisiera sumar la demanda establecida por bastante tiempo, del Club de Diabéticos Larga Vida, que han cubierto este servicio de podología, los que trabajamos en Salud sabemos lo importante que es tener un pie de diabético sano, lo han cubierto a través de una Subvención Municipal, lamentablemente no siempre llega a tiempo, este año las subvenciones fueron entregadas en octubre; por consiguiente, no tuvieron todo el año al podólogo los diabéticos, cuando acuden a los servicios de Atención Primaria de la Comuna, no son priorizados lamentablemente, acuden como todos los vecinos de Padre Las Casas a los Servicios de Some y no siempre logran horas. Entonces, quisiera manifestar Alcalde este requerimiento de los vecinos

diabéticos de Padre Las Casas que están aquí reunidos en este Club Larga Vida, para poder considerar también recursos para la contratación de un podólogo, que atienda exclusivamente algunos días a estos vecinos, pudiera ser perfectamente que se aumentara la dotación, viene ahora el estudio de la dotación para el año 2013, aumentar un podólogo más, considerando que tenemos uno solo en la Comuna, y de esa forma poder destinar uno o dos días a la atención de los diabéticos, así que le plateo eso Alcalde.

El señor Alcalde, vamos a ver eso con Salud, pero históricamente ellos lo han visto con subvención, recuerdo que una vez les propusimos hacerlo así y a ellos les gustaba estar como independientes, de hecho tienen su propio podólogo que los asiste, lo que podemos hacer es asegurar la entrega de la subvención en marzo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, correcto, que llegue a tiempo, pero además asegurar horas en el Consultorio, porque ellos acuden con la podóloga que atiende a nivel comuna, es una sola, y creo que ese recurso valdría la pena también aumentarlo para el año 2012.

El señor Alcalde, sí, no hay problema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, también en relación a los diabéticos del Club Larga Vida Alcalde, quiero manifestar que en vista de esta no priorización que ocurre cuando acuden solicitando atención médica o podológica, quiero interpretar lo que ellos solicitan y tiene que ver con la implementación con un carné, ojalá que diga: "Diabéticos Larga Vida", de forma de que ellos acudan a los servicios de Some de los establecimientos y pudieran ser priorizados en la atención médica; por supuesto se refiere a atención médica necesaria, no es por un control, el control se lo realizan a través del Programa Matricial del Consultorio. Entonces también quisiera solicitar Presidente, que reciba este requerimiento y de alguna forma poder, desde el Departamento de Salud, gestionar esta implementación de un carné.

Mi segundo punto vario Alcalde, tiene que ver con una solicitud de información, acabamos de aprobar M\$25.949, para la construcción de la Sede Social Tres Chorrillos, y posterior a eso, cuando ya se produjo la aprobación de los recursos por parte de este Concejo Municipal, se nos entrega el informe trimestral, que emana desde Control Interno, donde se establecen aquí algunas causas que están pendientes con el Municipio de Padre Las Casas, y aquí en el punto 9 aparece una causa pendiente por el informe que se nos presenta; en la página 13, punto 9, una causa con los Pequeños Agricultores Tres Chorrillos de Padre Las Casas, dice: "materia, cumplimiento obligación de dar, Resolución del Tribunal, archívese". Entonces, quisiera información al respecto en este Concejo, si es que es posible tener.

El señor Alcalde, pide un informe, porque te lo podría explicar ahora, pero es extenso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, lo que me interesa Alcalde es saber si es una causa pendiente o no con la organización nada más.

El señor Alcalde, uno de los compromisos cuando se hizo San Ramón y pasaron los tubos y alcantarillado por el predio de estos parceleros, se les prometió hacer un camino, tienen un quebrada y consideraron hacer un puente hecho probablemente, me imagino que pensaron por funcionarios municipales, y la verdad es que ese puente lo tiene que hacer el M.O.P., nos demandaron porque no se cumplió parte de lo que se prometió cuando se hizo San Ramón en la administración anterior. Finalmente, eso no quedó en nada y se zanjó.

La Concejala Sra. Ana María Soto, eso quisiera que quedara en acta Presidente, para mayor claridad.

El señor Alcalde, con ellos no tenemos ningún problema hoy día, esa demanda fue a la administración anterior, no a nosotros.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, el tema es que en su oportunidad se realizó una transacción, al igual que se llegó a una transacción con Freire en su oportunidad y se suscribió el famoso convenio tripartito, con ellos también se firmó una transacción, y en esa transacción se comprometió el Municipio a desarrollar un proyecto avaluado en M\$5.000. En definitiva, ellos en esta administración requirieron que le pagáramos esos M\$5.000, porque ellos entendían que teníamos que pagarle esa cantidad, no era así, sino que el compromiso decía que era M\$5.000 en un proyecto para realizar su Sede Social. Ellos presentaron la demanda, nosotros opusimos las excepciones y en definitiva se aceptó por cuanto ellos entablaron una demanda por cumplimiento de obligación, que es una demanda ejecutiva, y eso exigía que fuera líquido lo exigible, o sea, que efectivamente la obligación era una obligación de dar en dinero; cuando se presentaron la excepciones, se acreditó ante el Tribunal que no era una obligación de dar, sino una obligación de hacer o cumplir un proyecto, que ellos mismos tenían que presentar al Municipio, avaluado hasta M\$5.000. Ante eso, el Tribunal terminó la causa, la cerró y ordenó el archívese; faltan esos antecedentes, en todo caso podemos entregarles toda la información en el próximo Concejo.

El señor Alcalde, dentro de lo que se les había prometido a ellos era el puente y la sede, por eso cuando lo presentamos dijimos que era un compromiso adquirido en la administración anterior.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradezco la aclaración Presidente, solicitaría a futuro cuando se nos entregue informes respecto a los estados de los procesos judiciales, en relación al Municipio, venga establecida fecha de término de esa causa.....correcto, por favor.

Finalmente Presidente, quiero solicitar una copia del informe que emanó de Control, respecto a la Corporación del Deporte y que fue entregada recién al Concejal Alex Henríquez.

d)El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo.

Primero que todo agradecer las palabras de Sergio Sandoval, felicitar al Alcalde y Concejales reelectos, y también felicitar a Sergio y Raúl por los cuatro años que estuvimos trabajando por el bien de la Comuna.....(cambio lado cassette)....por el tema de la sequía, creo que deberíamos estar viendo recursos para poder comprar estanques a la brevedad y poder entregarles a estos vecinos, para que desde ya vayan almacenando el agua que se está distribuyendo desde el Municipio; tengo dos listas aquí, se las voy a hacer entrega, para que a la brevedad vean la posibilidad de poder entregar estanques a estos vecinos, una es de acá del Sector de Niágara y la otra es del Sector de Laurel Huacho. Entonces le hago entrega.

El señor Alcalde, tienen que venir firmadas por el Presidente de la Comunidad.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, vienen firmadas por los Presidentes.

El señor Alcalde, recordemos que tiene que ser el Presidente para ordenar, porque de lo contrario en Servicios a la Comunidad, cuando les llegan por partes la solicitudes se demoran más en ordenar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, vienen firmadas por los Presidentes de la Comunidades, con timbre y todo.

El señor Alcalde, aprovecho comentar que pedí un informe el viernes, de cómo está la situación hídrica y lo más probable es que el lunes declare emergencia hídrica, y eso nos va a permitir tener recursos para la compra de estanques y arriendo de camiones aljibes, y hay un compromiso que tenemos con la Oficina Nacional de Emergencia, que nos construyan 15 pozos profundos en nuestra Comuna, en los tres macros sectores, cinco en cada uno, para poder abastecernos de agua en las comunidades y no ir a sacarla a Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, tengo otro punto, recuerdo que hace tiempo entregamos una subvención a unos Adultos Mayores que estaban estudiando en Temuco, sé que ha habido conversaciones con usted, con Oscar Gutiérrez y con la señora Paola Sandoval también, para ver la posibilidad que de aquí al próximo año, al menos en Padre Las Casas, se pueda instalar un colegio para Adultos Mayores, no como el que existe aquí, donde estudian los jóvenes de 18, 19 años que tienen problemas con los Colegios, para terminar dos cursos en un año. La idea es ver la posibilidad de poder tener una Escuela de Adultos Mayores en la Comuna de Padre Las Casas, y así nuestros vecinos puedan terminar su enseñanza básica y media aquí en nuestra Comuna y no tengan que estar viajando a Temuco, entregándoles una subvención para que ellos puedan estudiar, creo que es una muy buena iniciativa y nosotros como Municipalidad debiéramos ver la posibilidad de encontrarles un lugar adecuado, para que ellos puedan ir a estudiar, pienso que es una muy buena iniciativa y nosotros como Municipalidad debiéramos ver la posibilidad de poder encontrarles un lugar adecuado, para que ellos puedan estudiar durante todo el año.

El señor Alcalde, muy bien don Jaime, estamos trabajando en eso con Paola y aprovechamos saludar al Profesor. Por suerte el tema está bien, los Adultos Mayores siguen estudiando allá y la idea de tener un Colegio para adultos es una idea súper buena, de hecho con Paola habíamos pensado en hacer una complementariedad de horario en el Darío Salas o en el B-29, pensando en un par de salas para estos adultos. Es un tema interesante que lo estamos madurando.

Ahora, nos juntamos con ellos en esta misma sala y con el Profesor Luis, y ellos no querían, eran todos allá o todos allá, no se quieren separar, el grupo lo componen como 120 de Temuco y unos 70 ó 40 de Padre Las Casas, entonces tendríamos que buscar un colegio muy grande para tenerlos todos acá. Pero, la idea es muy buena y cuando uno conversa con ellos, aparte de ir a estudiar tienen una ocupación, un quehacer, que les hace muy bien, así que para allá estamos tratando de ir.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, gracias Presidente y ojalá que esto se concrete de aquí a marzo del próximo año, para que ellos puedan estudiar en nuestra Comuna.

e)El Concejal Sr. Raúl Henríquez, debo decir que en realidad estoy bastante sentimental después de las elecciones, entonces debo decir que también di las felicitaciones a cada uno de los Concejales que fueron electos: Ana María, Jaime, Alex, felicitar porque así son las elecciones y ellos con justicia salieron electos. Para usted también Presidente, Alcalde, hemos tenido diferencias, pero es parte del tema, pero espero también que le vaya muy bien en esta nueva gestión, por el bien de todos porque entiendo que todos los que estamos aquí, queremos eso para nuestra Comuna, independientemente como pensemos, todos si de alguna forma nos sacrificamos por esto, es porque queremos todos el bien de nuestra Comuna, de nuestros vecinos, y en ese contexto, espero que le vaya bien a usted y al nuevo Concejo también que se va a instalar el próximo 06 de diciembre; obviamente con la pena que significa haber perdido, pero es parte del ejercicio democrático de la elección.

Presidente, algunos puntos, lo primero igualmente sumarme a la idea presentada por don Jaime, igualmente he recibido el recado del Profesor, de los alumnos Adultos Mayores, que ellos también necesitan poder realizar sus cursos aquí en la Comuna, entiendo que existe un riesgo por el hecho de transportarlos a la Comuna de Temuco, entonces me parece también interesante poder explorar la alternativa de dejarlos a todos aquí en la Comuna, desarrollando y cumpliendo con ese bonito sueño que tienen los Adultos Mayores de poder terminar sus estudios, que me parece una muy buena idea.

Lo segundo, solicitar un informe a la Unidad de Control, respecto al estado de la rendición de la Subvención Municipal entregada al Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Emilio Cumilaf, del Sector Pichi Huencul, me interesa conocer el estado en que se encuentra esa rendición de esa Subvención Municipal Presidente.

El señor Alcalde, ¿Cuándo fue entregada la Subvención?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, me da la impresión que fue el año pasado o a principios de este año.

El señor Alcalde, ¿Estaba con observaciones para este año?

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, no lo tengo bien claro Presidente, pero necesito un informe, si es posible, en qué estado se encuentra la Subvención y si hay rendición, el estado en que se encuentra esa rendición.

Otro tema Presidente, un informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de la ayuda y atención prestada a la señora Jessica Beatriz Ponce Riquelme, del Sector Pichiquepe, de la Comunidad Albino Torres; su casita resultó quemada en un incendio, un informe y una atención especial, porque entiendo que entiendo que todavía existe pendiente la entrega de una mediagua a esta vecina, no sé si la han entregado, para que la puedan tener en consideración.

Eso es todo Presidente, gracias.

El señor Alcalde, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 17:07 horas.